



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2547

BUENOS AIRES, 5 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017380-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK S.A. solicita la cancelación de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 44.849, 35.079, 39.218 y 35.658.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2547

ARTÍCULO 1º.- Cancelanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 44.849, 35.079, 39.218 y 35.658, cuyos originales obran de fojas 3 a 15, con titularidad ejercida por la firma MERCK S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017380-16-2

DISPOSICIÓN N°

fes

2547


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A N M. A. T.